

COLOMBIA



73° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Primera Comisión

Debate General

Contrastar con el discurso pronunciado.

Señor presidente:

Permítame felicitarlo por su designación como presidente de la Primera Comisión de la septuagésima tercera sesión de la Asamblea General y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas.

Como lo mencionó el Presidente de mi país el pasado 26 de septiembre ante la Asamblea General "(...) el mundo, hoy y más que nunca requiere de la cooperación y el multilateralismo. Es el momento de integrarnos y no aislarnos. Es el momento de hacer de la cooperación el camino de las oportunidades compartidas. (...)".

Sin embargo, para que la cooperación y el multilateralismo funcionen es necesaria la voluntad política e intención de transformación en cuanto a la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional.

Señor presidente,

El control de las armas convencionales es fundamental para impedir su tráfico ilícito. Es necesario recordar que son las armas convencionales, por encima de las armas de destrucción masiva, las que causan el mayor número de víctimas en nuestros países.

Todas las medidas y acciones que se tomen para la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, son de la mayor relevancia para nuestro país, la región y el mundo, pues conducen a evitar que las armas lleguen a manos de personas o de grupos ilegales amenazando la paz y la seguridad internacionales y atentado contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el número 16.

En cuanto al Programa de Acción de las Naciones Unidas en materia de armas pequeñas y ligeras, UNPoA estamos convencidos que es un instrumento central para el régimen internacional de desarme y control de armamentos y resaltamos los resultados alcanzados en la Tercera Conferencia de Examen de junio de 2018; No obstante, instamos a la aplicación de acciones prácticas y concretas, con el fin de conseguir resultados en el terreno. Frente al Tratado de Comercio de Armas continuamos en el proceso interno de ratificación, el cual esperamos finalice lo más pronto posible.

Por último, junto con Sudáfrica y Japón, presentamos año tras año la resolución titulada "El Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y armas Ligeras en Todos sus Aspectos". Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los Estados presentes por el apoyo brindado en años anteriores por permitir adoptar esta resolución por consenso, y esperamos que en este periodo de sesiones se mantenga de la misma manera.

Señor presidente,

Colombia aborda la acción contra las minas desde un enfoque integral que incluye: 1) la educación en el riesgo, 2) las labores de despeje y liberación de tierras, 3) la asistencia a víctimas y 4) el acompañamiento a proyectos de desarrollo en las comunidades afectadas.

En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con los pilares de la Convención de Ottawa, el cual está guiado por un enfoque humanitario poniendo en el centro de todas las acciones a las víctimas de estos artefactos.

Ahora bien, en cuanto a los artefactos explosivos improvisados (AEI) hemos desarrollado múltiples iniciativas para contrarrestar los efectos indiscriminados que generan los AEI.

Se han desarrollado iniciativas en dos enfoques específicos. Por un lado, el entendimiento de los AEI desde un punto de vista amplio que incluye diferentes

tipos de artefactos desarrollados por los grupos armados ilegales; y por el otro, el desarrollo de AEI con características similares a las minas antipersonal, utilizados también, única y exclusivamente, por grupos al margen de la ley.

Consideramos que este tema debe abordarse desde una óptica integral, relacionando la asistencia a las víctimas, el desarrollo y aplicación de modelos de educación en el riesgo y la aplicación de enfoques diferenciales e incluyentes.

Por último y con respecto a la reciente aprobación de los estándares para la disposición de Artefactos Explosivos Improvisados, consideramos que estos deben ser aplicados conforme a las necesidades y realidades de los países afectados sin duplicar esfuerzos ni desconociendo los "*Estandares Internacionales para Acción contra las minas/International Mine Action Standards (IMAS)*".

Señor presidente,

Esperamos que el reciente acercamiento entre la República de Corea y los Estados Unidos con la República Popular Democrática de Corea (RPDC) permita avanzar en la desnuclearización de la península coreana, y así afianzar la paz y seguridad en la región y, por ende, en el mundo. Mientras no se logren avances concretos en esta materia, es responsabilidad de todos los Estados dar cumplimiento a las disposiciones adoptadas por el Consejo de Seguridad mediante las resoluciones que tratan sobre este tema.

Colombia es Estado Parte del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en calidad de Estado No Poseedor de Armas Nucleares. En cumplimiento del mismo, el país tiene vigente un Acuerdo para la Aplicación de las Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Como muestra adicional de nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación, así como con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), contamos con un Protocolo Adicional vigente a dicho Acuerdo.

Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un hito en la historia del desarme nuclear y su aplicación contribuirá de manera sustantiva a la paz y seguridad internacionales.

Colombia insiste en la imperiosa necesidad de lograr la universalización del TNP, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y reitera

el llamado a los Estados que aún no la han hecho, a suscribir el tratado como Estados no poseedores de Armas Nucleares.

Señor Presidente, deseamos reiterar en este punto el apoyo a la candidatura del Embajador Rafael Grossi de Argentina al cargo de Presidente de la Conferencia de Revisión del TNP 2020.

En cuanto a las armas biológicas, apoyamos la universalización de la Convención de Armas Biológicas (CAB) y hacemos un llamado a los Estados que aún no son parte a ratificar la Convención. Consideramos que es prudente renovar las negociaciones y diálogos que tiendan a fortalecer la Convención sobre Armas Biológicas en los espacios multilaterales y reconocemos la vigencia del mandato del Grupo Especial, creado por la Conferencia Especial de esta Convención con el propósito de elaborar un Protocolo de verificación.

Sobre las armas químicas, rechazamos el uso de estas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, estatal o no estatal, y abogamos por la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas. De igual manera, recibimos con beneplácito los avances en la destrucción de las armas químicas entre los Estados poseedores y esperamos que este tipo de armas de destrucción masiva se elimine por completo en el menor tiempo posible.

Señor presidente,

Gracias al apoyo de la oficina de las Naciones Unidas para asuntos de Desarme (UNODA), el Comité 1540 y el Comité Interamericano contra el Terrorismo – CICTE- de la OEA fue posible llevar a cabo en octubre de 2017 el ejercicio de examen entre pares (peer review) entre Chile y Colombia, relativo a la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

El objetivo de este ejercicio fue intercambiar las buenas prácticas que cada uno de los países han llevado a cabo con miras a implementar los mandatos de la resolución 1540, identificar los retos que persisten en el camino hacia la implementación efectiva, y establecer las oportunidades de cooperación entre los dos países. En junio de este año se presentó ante el Comité 1540 se el informe final.

Señor Presidente,

Por último, quisiera referirme a la maquinaria de desarme, escenario natural para llevar a cabo el desarme nuclear definitivo.

Lamentamos el estancamiento de la Conferencia de Desarme (CD), razón por la cual consideramos que para dinamizar sus labores, así como para no menoscabar el deseo de los Estados de preservar la paz y seguridad internacionales, es necesario trascender los obstáculos procedimentales que entorpecen las labores en este escenario.

Por lo anterior, reconocemos que los procedimientos son uno de los principales problemas de la Conferencia, y entendemos que estos asuntos inhiben la capacidad de la CD para lograr consensos. Asuntos procedimentales, como la aprobación anual del programa de trabajo, deben ser considerados por los miembros de la Conferencia como una posible causa del estancamiento de este escenario y por lo tanto debe ser un tema de discusión, con miras a encontrar soluciones a largo plazo.

Muchas gracias,